



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Temporada 2015/2016

CIRCULAR Nº 32

RECTIFICACIÓN PERIODOS DE INSCRIPCIÓN DE FUTBOLISTAS

Se ha advertido error en la circular Nº 4 de la presente temporada 2015/16, concretamente en la Disposición Cuarta, en relación con los periodos de solicitud de licencias de futbolistas para la actual temporada, por lo que procede subsanar la misma.

Según se desprende de la antedicha circular, los periodos de inscripción de futbolistas para la actual temporada, serían los siguientes:

- Primera, Segunda y Segunda División "B": del 1 de julio de 2015 al 31 de agosto de 2015 y del 4 de enero de 2016 al 29 de enero de 2016.
- Tercera División: del 1 de julio de 2015 al 29 de enero de 2016.

La fecha del 29 de enero de 2016 resulta errónea, debiendo modificarse la misma por el 2 de febrero de 2016. Ello, de acuerdo con los periodos de inscripción autorizados por FIFA a la RFEF.

Así, los periodos de inscripción para la actual temporada 2015/2016, son los siguientes:

- Primera, Segunda y Segunda División "B": del 1 de julio de 2015 al 31 de agosto de 2015 y **del 4 de enero de 2016 al 1 de febrero de 2016.**
- Tercera División: del 1 de julio de 2015 al **1 de febrero de 2016.**

Las Rozas (Madrid), 25 de enero de 2016.

Jorge J. Pérez Arias
Secretario General